

OBERÁ (Mnes.), 21 FEB 2022

**VISTO:** El Expediente FIO\_EXP-S01:000059/2022, y la Nota Registro N° 25/2022 por la cual el Director del Departamento de Ingeniería Industrial solicita la designación del Dr. Ing. Nicolás Martín CLAUSER en un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por Resolución Rectoral N° 776/2021, se le otorga la Baja Definitiva por Jubilación a la Dra. Gladys Graciela GONZALEZ CARRERAS, en un cargo regular de Prof. Asociado con dedicación Exclusiva,

**QUE** el Director del Departamento de Ingeniería Industrial solicita la designación del Dr. Ing. Nicolás Martín CLAUSER para desempeñarse como docente en las asignaturas Ingeniería de Calidad y Gestión de Calidad,

**QUE** la propuesta de designación en un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple, fue acordada según se informa por Nota Registro 25/2022, en reunión del Departamento de Ingeniería Industrial y la Dirección de la mencionada Carrera, contando con el Visto Bueno de la Secretaría Académica y Sr. Decano de la Facultad,

**QUE** se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014, la que en su Art. 2° establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años,

**QUE** en la 1ra. Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 17 de febrero de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** al Dr. Ing. Nicolás Martín CLAUSER, D.N.I. N° 33.014.351, en un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple a partir del 01 de marzo del año 2022 y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre de 2022, para desempeñarse como Profesor en la Asignatura: Ingeniería de Calidad, IN565 *Rama CA, Disciplina INDU, ÁREA ININ* perteneciente a la carrera de Ingeniería Industrial, *Plan 2013* de la Facultad de Ingeniería; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

006-22

...///